

ÍNDICE EXPEDIENTE P2025/10

Expediente de modificación de crédito número P2025/10, en el presupuesto vigente, mediante concesión de un suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Documento	Página
Solicitud de modificación de crédito	1
Documentos RC	3
Informe aclaratorio del servicio de Tráfico y Movilidad	4
Orden de inicio del expediente	9
Resumen Contable	10
Informe del órgano de Gestión Presupuestaria	14
Documentación numerada a la que se refiere el informe del OGP	18
Informe de control permanente de la Intervención General	21
Motivación de la urgencia	24
Expediente concluso	25
Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad	26

Código Seguro De Verificación	V1C3aoZ4RG107xm1oK+yaQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (18) Servicio de Tráfico y Movilidad
Enviado por: Hugo Ramírez Lorenzo
Fecha envío: 15/09/2025 08:10
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 15/09/2025 08:10
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 15/09/2025 10:31

Registro entrada: 2025 - 1839**Registro salida:** 2025 - 1153**Asunto:**

Solicitud General Remisión Expediente Suplemento de Crédito Proyecto LPGC-MUEVE (7.600,00 €)

Extracto:

Solicitud General Remisión Expediente Suplemento de Crédito Proyecto LPGC-MUEVE (7.600,00 €)

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLC0PNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	1/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asunto: Remisión Expediente Modificación de Crédito (Suplemento de Crédito)

Proyecto "LPGC-MUEVE"

Adjunto EXPEDIENTE para la tramitación por parte del Órgano de Gestión Presupuestaria de la modificación presupuestaria (Suplemento de crédito) por un importe de SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (7.600,00 €), en el marco del Proyecto "LPGC-MUEVE", según se detalla a continuación:

ALTAS EN GASTOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	CÓDIGO PROYECTO	IMPORTE
C. ORGÁNICA	C. POR PROGRAMA	C. ECONÓMICA			
02156	44160	74900	OTRAS SUBV. A ENTES PÚB. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	2024-2-02156-1	7.600,00 €

BAJAS EN GASTOS

APLIC. PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	CÓDIGO PROYECTO	IMPORTE
C. ORGÁNICA	C. POR PROGRAMA	C. ECONÓMICA			
02156	44110	74900	OTRAS SUBV. A ENTES PÚB. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.		7.600,00 €

A continuación, enlace ownCloud por el que se remite la documentación relacionada, según índice:

<https://cloudlpgc.laspalmasgc.es/index.php/s/PpBwnM0wSoCKj2G>

Nº doc.	Documento
1	ORDEN TMA/892/2021 BASES REGULADORAS SUBVENCIÓN
2	ANUNCIO SECRETARÍA GENERAL CONCESIÓN SUBVENCIÓN
3	MEMORIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
4	FICHA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
5	OFICIO E ÍNDICE

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Tráfico y Movilidad
Por suplencia, el Técnico Municipal
(Resolución n.º 51100/2024, de 26 de diciembre)

Orlando Juan Mireles Jaén

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.-

Código Seguro De Verificación	6lWbQHDHw3+S/X+S1b1Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Orlando Mireles Jaen - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	12/09/2025 14:14:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSuxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	2/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1006754ad110710a0507e90c0908090

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/validador/index.jsp>

DOCUMENTO

G_200101_RETENCIONES PARA TRANSFERENCIAS (RC): AYT0/2025 - 220250043951

IDENTIFICADORES

Nº OPERACIÓN: AYT0/2025 - 220250043951

OTROS DATOS

Código para validación: C5EP4-NITNN-64AGU
Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2025 a las 13:27:58
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Adjunto Titular del Órgano de Gestión Económico Financiera de AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA en nombre de Directora del Órgano de Gestión Económica-financiera.Firmado 17/09/2025 12:52

ESTADO

FIRMADO
17/09/2025 12:52



Puede verificar la autenticidad de este documento en <http://valida.laspalmasgc.es> El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://valida.laspalmasgc.es/index.jsp>

RC-TB

Clave operación
Signo

101
0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:

Nº. Expediente:

Aplicaciones:

Oficina

Ejercicio:

1

2025

Presupuesto

2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
02156	44110	74900	22025007042	7.600,00	
OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL Y SOC. MERCANTILES DE LA ENT. LOCAL					

Importe

Importe EUROS

SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS.

7.600,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

RC - PARA LOS EFECTOS DE TRAMITACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO - EXPTE. P2025/10

CERTIFICO:

Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº. Operación:

220250043951

Sentado en Libro Diario de Contab.Pptaria con fecha

Fecha

16/09/2025

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen: (18) Servicio de Tráfico y Movilidad
Enviado por: Hugo Ramírez Lorenzo
Fecha envío: 18/09/2025 09:44
Unidad destino: (112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción: 18/09/2025 09:44
Leído por: MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura: 18/09/2025 09:54

Registro entrada: 2025 - 1855**Registro salida:** 2025 - 1170**Asunto:**

INFORME ACLARATORIO COSTE TOTAL PROYECTO LPGC-MUEVE INCLUIDO TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) 7.600.00, €

Extracto:

INFORME ACLARATORIO COSTE TOTAL PROYECTO LPGC-MUEVE INCLUIDO TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (SUPLEMENTO DE CRÉDITO) 7.600.00, €

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLC0PNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad,
Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar
Concejalía delegada del Área de Movilidad y Empleo
Dirección General de Movilidad Sostenible
Servicio de Tráfico y Movilidad
Trámite: Informe Aclaratorio
Expte.: Subvención Proyecto "LPGC-MUEVE"

ASUNTO: INFORME ACLARATORIO SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO, EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA AL AYTO. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PROYECTO "LPGC-MUEVE"

En relación al Proyecto "LPGC-MUEVE", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (en adelante, MITMA), el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tal y como establece el artículo 38 de la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, presentó el día 30 de septiembre de 2021, n.º de registro REGAGE21e00019407243, el "ANEXO III. FORMULARIO DE SOLICITUD", incluyendo en el mismo las siguientes actuaciones subvencionables (21), las cuales se relacionan a continuación:

Nombre de la actuación 1: Proyecto de mejora de accesibilidad y calmado del tráfico en 6 entornos escolares (P7_L2-20210928-1)

Costes eligible estimados (presupuesto actual): 215.000,00 €
Fondos propios: 21.500,00 €
Subvención solicitada: 193.500,00 €

Nombre de la actuación 2: Proyecto ejecución Minimanzana barrio Alcaravaneras para su peatonalización (P6_L2-20210928-1)

Costes eligible estimados (presupuesto actual): 900.000,00 €
Fondos propios: 90.000,00 €
Subvención solicitada: 810.000,00 €

Nombre de la actuación 3: Proyecto básico de la Gran Vía Peatonal de Las Palmas de Gran Canaria (P6_L2-20210928-2)

Costes eligible estimados (presupuesto actual): 1.040.000,00 €
Fondos propios: 104.000,00 €
Subvención solicitada: 936.000,00 €

Nombre de la actuación 4: Aparcamiento Disuasorio Intermodal del Centro (P9_L2-20210928-1)

Costes eligible estimados (presupuesto actual): 3.000.000,00 €
Fondos propios: 300.000,00 €
Subvención solicitada: 2.700.000,00 €

Nombre de la actuación 5: Inteligencia Artificial en movilidad (P19_L2-20210928-1)

Costes eligible estimados (presupuesto actual): 450.000,00 €
Fondos propios: 45.000,00 €
Subvención solicitada: 405.000,00 €

Nombre de la actuación 6: Ampliación del Estacionamiento Regulado (P10_L2-20210928-1)

Costes eligible estimados (presupuesto actual): 375.000,00 €
Fondos propios: 37.500,00 €
Subvención solicitada: 337.500,00 €

Nombre de la actuación 7: Sensorización de las plazas de estacionamiento de zona verde y ampliación de zona azul (P19_L2-20210928-2)

Costes eligible estimados (presupuesto actual): 900.000,00 €
Fondos propios: 90.000,00 €
Subvención solicitada: 810.000,00 €

Nombre de la actuación 8: Ampliación de 60 estaciones eléctricas de Sitycleta y 360 bicicletas eléctricas (P12_L2-20210928-1)

Costes eligible estimados (presupuesto actual): 1.575.000,00 €
Fondos propios: 157.500,00 €
Subvención solicitada: 1.417.500,00 €

Código Seguro De Verificación	iUJSU26cmrs06mq+Xkjh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Orlando Mireles Jaen - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	18/09/2025 09:10:53
Observaciones	Hugo Ramirez Lorenzo - Técnico Superior de Administración General	Firmado	18/09/2025 08:20:15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	5/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSuxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	5/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad,
Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar
Concejalía delegada del Área de Movilidad y Empleo
Dirección General de Movilidad Sostenible
Servicio de Tráfico y Movilidad
Trámite: Informe Aclaratorio
Expte.: Subvención Proyecto "LPGC-MUEVE"

Nombre de la actuación 9: Ampliación de 80 estaciones eléctricas de Sityneta y 640 patinetes eléctricos (P12_L2-20210928-2)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 1.292.000,00 €
Fondos propios: 129.200,00 €
Subvención solicitada: 1.162.800,00 €

Nombre de la actuación 10: Adquisición de 4 vehículos 100% eléctricos de 12 metros (P16_L2-20210928-1)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 2.200.000,00 €
Fondos propios: 220.000,00 €
Subvención solicitada: 1.980.000,00 €

Nombre de la actuación 11: Adquisición e instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos (P17_L2-20210928-1)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 100.000,00 €
Fondos propios: 10.000,00 €
Subvención solicitada: 90.000,00 €

Nombre de la actuación 12: Adquisición de 1 vehículo de pila de combustible de hidrógeno de 12 metros (P16_L2-20210928-2)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 625.000,00 €
Fondos propios: 62.500,00 €
Subvención solicitada: 562.500,00 €

Nombre de la actuación 13: Implantación de un sistema de centralización de comunicaciones (P18_L2-20210928-1)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 591.666,00 €
Fondos propios: 59.166,60 €
Subvención solicitada: 532.499,40 €

Nombre de la actuación 14: Consultoría sistema de prioridad semafórica (P17_L2-20210928-2)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 199.809,00 €
Fondos propios: 19.980,90 €
Subvención solicitada: 179.828,10 €

Nombre de la actuación 15: Implantación de sistema de prioridad semafórica (P3_L2-20210928-1)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 2.300.000,00 €
Fondos propios: 230.000,00 €
Subvención solicitada: 2.070.000,00 €

Nombre de la actuación 16: Plataforma de gestión de incidencias de emergencia (P18_L2-20210928-2)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 300.000,00 €
Fondos propios: 30.000,00 €
Subvención solicitada: 270.000,00 €

Nombre de la actuación 17: Sistema de digitalización de los medios de pago (P18_L2-20210928-3)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 240.000,00 €
Fondos propios: 24.000,00 €
Subvención solicitada: 216.000,00 €

Nombre de la actuación 18: Instalación de máquinas de recarga de títulos de viaje y de pago directo en tierra para el BRT (Metroguagua) (P18_L2-20210928-4)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 800.000,00 €

Código Seguro De Verificación	iUJSU26cmrs06mq+Xkjh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Orlando Mireles Jaen - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	18/09/2025 09:10:53
Observaciones	Hugo Ramirez Lorenzo - Técnico Superior de Administración General	Firmado	18/09/2025 08:20:15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	6/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	6/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad,
Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar
Concejalía delegada del Área de Movilidad y Empleo
Dirección General de Movilidad Sostenible
Servicio de Tráfico y Movilidad
Trámite: Informe Aclaratorio
Expte.: Subvención Proyecto "LPGC-MUEVE"

Fondos propios: 80.000,00 €
Subvención solicitada: 720.000,00 €

Nombre de la actuación 19: Instalación de nuevos paneles informativos en paradas de Guaguas Municipales
(P18_L2-20210928-5)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 315.000,00 €
Fondos propios: 31.500,00 €
Subvención solicitada: 283.500,00 €

Nombre de la actuación 20: Instalación de nuevos paneles informativos en el interior de las guaguas
(P18_L2-20210928-6)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 1.200.000,00 €
Fondos propios: 120.000,00 €
Subvención solicitada: 1.080.000,00 €

Nombre de la actuación 21: Ampliación y mejora del Asistente de Movilidad (P17_L2-20210928-3)
Costes eligible estimados (presupuesto actual): 365.000,00 €
Fondos propios: 36.500,00 €
Subvención solicitada: 328.500,00 €

Los importes totales de la solicitud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, incluyendo las 21 actuaciones anteriormente mencionadas, ascienden a:
Total Costes eligible estimados (presupuesto actual): **18.983.475,00 €**
Fondos propios: **1.898.347,50 €**
Subvención solicitada: **17.085.127,50 €**

En virtud de la Orden Ministerial, de fecha 20 de mayo de 2022, (BOE, número 122, de 23 de mayo de 2022), de concesión de las ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del PRTR, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria resulta entidad local beneficiaria de la correspondiente subvención, pero son financiadas únicamente las actuaciones n.º 4, 6, 7, 10 y 12, no el total de las presentadas, tal como consta en la misma y se detalla a continuación:

Código de solicitud	Código de actuación	Breve descripción	Importe solicitado por actuación	Fondos propios*(€)	Importe coste total de proyecto* (€)	Importe total a otorgar (€)	Abono anticipo anualidad 2022 (€)	Abono anticipo anualidad 2023 (€)
PRTRMU-21-00260	P9_L2-20210928-1	Aparcamiento Disuasorio Intermodal del Centro	2.700.000,00 €	1.898.347,50	8.288.347,50	6.390.000,00	4.313.250,00	2.076.750,00
	P16_L2-20210928-1	Adquisición de 4 vehículos 100% eléctricos de 12 metros	1.980.000,00 €					
	P19_L2-20210928-2	Sensorización de las plazas de estacionamiento de zona verde y ampliación de zona azul	810.000,00 €					
	P16_L2-20210928-2	Adquisición de 1 vehículo de pila de combustible de hidrógeno de 12 metros	562.500,00 €					
	P10_L2-20210928-1	Ampliación del estacionamiento regulado	337.500,00 €					

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	iUJSU26cmrs06mq+Xkjh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Orlando Mireles Jaen - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	18/09/2025 09:10:53
Observaciones	Hugo Ramirez Lorenzo - Técnico Superior de Administración General	Firmado	18/09/2025 08:20:15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	7/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSuxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	7/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tal como aparece en la leyenda de la propia Orden de Concesión (asterisco aclaratorio), "se indica aquí a título informativo el importe total del proyecto según los datos disponibles en MITMA que han sido facilitados por los Ayuntamientos en la solicitud de la ayuda (...)." Por lo tanto, 1.898.347,50 € corresponden a los fondos propios, relativos a las 21 actuaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, no a las 5 subvencionadas finalmente (Actuaciones n.º 4,6,7,10 y 12). Asimismo, el importe de la columna "Importe coste total del proyecto" (8.288.347,50 €) responde a la suma entre el importe anteriormente mencionado (1.898.347,50 €) y la cuantía de la subvención efectivamente concedida (6.390.000,00 €), incluida en la columna "Importe total a otorgar". Es decir, la Orden, si bien contempla el importe destinado a la aportación (6.390.000,00 €) correspondiente a las 5 actuaciones subvencionadas por el MITMA, no incluye una columna que indique los fondos propios necesarios para financiar las mismas, los cuales realmente responden a una cuantía de 710.000,00 €, según se representa en la siguiente tabla (elaboración propia):

PROYECTO	DESTINATARIO FINAL	ACTUACIÓN	IMPORTE COSTE TOTAL ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIONADO (90%)	FONDOS PROPIOS (10%)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
LPGC-MUEVE	Guaguas Municipales, S.A.	Adquisición de 4 vehículos 100 % eléctrico de 12 metros	2.200.000,00 €	1.980.000,00 €	220.000,00 €	02156/44160/74900
		Adquisición de 1 vehículo de pila de combustible de hidrógeno de 12 metros	625.000,00 €	562.500,00 €	62.500,00 €	
	Sagulpa, S.A.	Aparcamiento Disuasorio Intermodal del Centro	3.000.000,00 €	2.700.000,00 €	300.000,00 €	02156/13360/74900
		Ampliación del Estacionamiento Regulado	375.000,00 €	337.500,00 €	37.500,00 €	
		Sensorización de las plazas de estacionamiento de zona verde y ampliación zona azul	900.000,00 €	810.000,00 €	90.000,00 €	
	TOTAL		7.100.000,00 €	6.390.000,00 €	710.000,00 €	

En definitiva, el coste total del proyecto relativo a las 5 actuaciones subvencionadas asciende a **7.100.000,00 €**, siendo aportado el 90% del mismo por el MITMA por una cuantía de 6.390.000,00 €, asumiendo la obligación el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de aportar el 10% restante (710.000,00 €), tal como establece la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, del MITMA, en su ANEXO I denominado "Cuantía de las ayudas y beneficiarios."

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

El Técnico Superior de Administración
General
(Resolución n.º 12439/2025, de 5 de marzo)

El jefe de Servicio de Tráfico y Movilidad
Por suplencia, el Técnico Municipal
(Resolución n.º 51100/2024, de 26 de diciembre)

Hugo Ramírez Lorenzo

Orlando Juan Mireles Jaén

Código Seguro De Verificación	iUJSU26cmrs06mq+Xkjh1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Orlando Mireles Jaen - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	18/09/2025 09:10:53
Observaciones	Hugo Ramírez Lorenzo - Técnico Superior de Administración General	Firmado	18/09/2025 08:20:15
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	8/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSuxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	8/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Con fecha 15 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta nº 2025-1839, el servicio de Tráfico y Movilidad remite solicitud de modificación de crédito, por importe de total de 7.600,00 €, y documentación complementaria al objeto de disponer del crédito suficiente que corresponde a la aportación municipal en la subvención concedida conforme a la Orden Ministerial de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, de fecha 20 de mayo de 2022 (BOE núm. 122, de 23 de mayo de 2022).

Examinada la solicitud, y verificado que la solicitud de asignación de crédito tiene por objeto la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente para el que no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto; se considera razonable su tramitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Por todo lo anterior, ORDENO el inicio del expediente de modificación de crédito mediante suplemento de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	7.600,00 €

ALTA EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	7.600,00 €

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2024)

Dunnia Rodríguez Viera

Código Seguro De Verificación	FwVmziQuX1/+q4pXqFA8BQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	18/09/2025 13:48:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58	
Observaciones		Página	9/29	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSuxdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41	
Observaciones		Página	9/29	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: P2025/10 Fecha: 19/09/2025 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: Aportación municipal subvención Next Generation proyecto LPGC-Mueve. Tráfico y Movilidad
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G 02156 44160 74900	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBLY SOC. MERCANTILES DE LA ENT. LOCAL	2024 2 02156 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		7.600,00	Expte. P2025/10 Tráfico y Movilidad
G 02156 44110 74900	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBLY SOC. MERCANTILES DE LA ENT. LOCAL			080 + BAJAS POR ANULACION			-7.600,00	Expte. P2025/10 Tráfico y Movilidad
Suma Total								

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLC0PNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	10/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: P2025/10
Grupo Apuntes: Fecha: 19/09/2025
Texto Explicativo: Aportación municipal subvención Next Generation proyecto LPGC-Mueve. Tráfico y
Situación Expediente: En Elaboracion Fecha Contabilización:

2) Bajas de Credito en otras Aplicaciones. 7.600,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 7.600,00

Total bajas por anulación -7.600,00

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	11/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: P2025/10
Grupo Apuntes: Fecha: 19/09/2025
Texto Explicativo: Aportación municipal subvención Next Generation proyecto LPGC-Mueve. Tráfico
Situación Expediente: En Elaboracion Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
3.- GASTOS FINANCIEROS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.600,00	7.600,00
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.600,00	7.600,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- IMPUESTOS DIRECTOS			
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- INGRESOS PATRIMONIALES			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLC0PNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	12/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: P2025/10
Grupo Apunte Fecha: 19/09/2025
Texto Explicativo: Aportación municipal subvención Next Generation proyecto LPGC-Mueve. Tráfico y
Situación Expediente: En Elaboracion Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS	Importe EURO
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	7.600,00
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-7.600,00
G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLC0PNEqDg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58		
Observaciones			Página		13/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41	
Observaciones		Página	13/29	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME - PROPUESTA

ASUNTO: Expediente de modificación de crédito número P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias

I. ANTECEDENTES

I. Con fecha 15 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta nº 2025-1839, el servicio de Tráfico y Movilidad remite solicitud de modificación de crédito, por importe total de 7.600,00 €, y documentación complementaria, al objeto de disponer del crédito suficiente que corresponde a la aportación municipal de la subvención concedida conforme a la Orden Ministerial de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, de fecha 20 de mayo de 2022 (BOE núm. 122, de 23 de mayo de 2022). El resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚB. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	7.600,00 €

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚB. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS	7.600,00 €

En cuanto a las altas de crédito, en la solicitud y documentación complementaria presentada, se detallan los gastos específicos a realizar, se recoge la necesidad e inaplazabilidad de dichos gastos, para los que el crédito disponible en el vigente presupuesto resulta insuficiente, se especifican las aplicaciones presupuestarias en las que se han de consignar los suplementos de crédito.

En cuanto a las anulaciones o bajas de crédito que se señalan para financiar la modificación de crédito, en la solicitud y documentación complementaria presentada, se hace constar que "el importe objeto de minoración corresponde a una cantidad no comprometida, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio".

II. Con fecha 17 de septiembre de 2025 el Órgano de Gestión Económico-financiera certifica la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria cuyo crédito se pretende minorar, al objeto de financiar la modificación de crédito solicitada.

Código Seguro De Verificación	5YkXELXnbQS3raBZ1Dr /KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	19/09/2025 11:28:12
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	14/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



III. La Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 establece que las actuaciones a realizar serán financiadas hasta un máximo de 90% de los costes elegibles, correspondiendo aportar el 10% restante a los beneficiarios (en adelante, Orden TMA/892/2021).

IV. Con fecha 18 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta 2025-1855, se recibe el informe aclaratorio sobre el coste total del proyecto "LPGC-Mueve", vinculado a la subvención concedida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dicho informe se manifiesta sobre las siguientes cuestiones:

- En cuanto a la concurrencia del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la convocatoria de la subvención mencionada, se hace constar que en la solicitud inicial presentada se solicitaba financiación para un total de veintiuna actuaciones, cuyo coste total previsto ascendía a 18.983.475,00 €.
- Respecto al importe total de las veintiuna actuaciones para las que se solicitaba financiación, el informe señala que, conforme a lo establecido en la Orden TMA/892/2021, del coste total previsto de 18.983.475,00 €, la cantidad subvencionable ascendería a 17.085.127,50 €, correspondiendo los restantes 1.898.347,50 € a la aportación municipal.
- Sobre las actuaciones finalmente objeto de subvención, el informe indica que únicamente cinco de las veintiuna actuaciones iniciales, fueron consideradas elegibles, resultando que el coste total de las actuaciones se redujo a la cantidad de 7.100.000,00 €, de los cuales 6.390.000,00€ serían subvencionables y 710.000,00€ a financiar mediante la aportación municipal, conforme a los criterios antes señalados.
- En relación con el importe concedido, consta en el informe que, mediante Orden Ministerial de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, de fecha 20 de mayo de 2022, se otorgó al ayuntamiento la cantidad de 6.390.000,00 €, correspondiente al 90% del coste de las cinco actuaciones consideradas elegibles. No obstante, se precisa que el importe indicado en la columna de fondos propios responde a la solicitud inicialmente presentada por las veintiuna actuaciones.
- Finalmente, en relación con el coste total de las actuaciones, los importes objeto de subvención y la financiación municipal, concluye el informe que: *el coste total del proyecto relativo a las 5 actuaciones subvencionadas asciende a 7.100.000,00 €, siendo aportado el 90% del mismo por el MITMA por una cuantía de 6.390.000,00 €, asumiendo la obligación el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de aportar el 10% restante (710.000,00 €), tal como establece la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, del MITMA, en su ANEXO I denominado "Cuantía de las ayudas y beneficiarios."*

V. Para control contable de las operaciones a realizar en ejecución de la subvención concedida se ha abierto el proyecto con financiación afectada 2024 2 02156 1 "2024.015 PROYECTO LPGC-MUEVE" (documento n.º 1).

Este proyecto figura en la contabilidad municipal con crédito disponible por importe de 702.400,00 € destinados a financiar la aportación municipal de la subvención concedida (documento n.º 2).

VI. Con fecha 18 de septiembre de 2025, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de crédito número P2025/10, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos

Código Seguro De Verificación	5YkXELXnbQS3raBZ1Dr/KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	19/09/2025 11:28:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	15/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto general de 2025, por importe total de 7.600,00 €.

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES:

- I. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante).
- II. Artículos 162 y siguientes y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- III. Artículos 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990).
- IV. Base 11ª "Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2025.

III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- I. De conformidad con el artículo 177.1 del TRLRHL, en los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, y base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito suficiente en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del TRLRHL y 18 y siguientes del RD 500/1990.
- II. A tenor de lo previsto en la base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los suplementos de crédito se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- III. De conformidad con el artículo 127.1 b) de la LRBRL, le corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto. En aplicación de dicho precepto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL y en el 38 del RD 500/1990, será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. CONCLUSIÓN

Por todo lo que antecede, se formula la siguiente propuesta de modificación de crédito en el vigente presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito, la cual se somete al Pleno de la Corporación, previa aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto de modificación de crédito número P2025/10, por si considerara oportuno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número P2025/10 mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

Código Seguro De Verificación	5YkXELXnbQS3raBZ1Dr /KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	19/09/2025 11:28:12
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	16/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	7.600,00 €

ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS	7.600,00 €

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

- 1º. Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaron reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del TRLRHL.
- 2º. El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.
- 3º. Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Elisa Fernández Rodríguez

Código Seguro De Verificación	5YkXELXnbQS3raBZ1Dr /KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	19/09/2025 11:28:12
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	17/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FICHA DE DESARROLLO DE PROYECTO DE GASTOS

Código Proyecto: 2024-2-02156-1
2024.015 PROYECTO LPGC-MUEVE

Fecha de Inicio: Abril / 2024	Inicio percepción Ingresos: 2024	Gastos Previstos: 702.400,00	Código Territorial:
Duración estimada: 21 (meses)	Fin percepción Ingresos: 2024	Ingresos Previstos	Tipo de Vinculación 1 Vinculación Cualitativa y Cuantitativa
Fecha terminación: Diciembre / 2025			

ADJUDICACIÓN			
Adjudicatarios	C.I.F./N.I.F.	Importe Adjudicación	Obligaciones
	Total Adjudicación:		

FINANCIACIÓN						
Participes	C.I.F./N.I.F.	Der. Rec. Anteriores	Total Prev. Cte.	Final	%	Desv. Financ.
MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	S2817040E				0,0	Desv. Tesor.

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLC0PNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	18/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acumulados de la Aplicación de Gastos seleccionada

Año

2024

Tipo

2

Gestor

02156

Núm

1

Descripción

2024.015 PROYECTO LPGC-MUEVE

Orgánica

02156

Programa

13360

Económica

74900

Descripción

OTRAS SUBV. A ENTES PÚBLY SOC. MERCANTILES DE LA ENT. LOCAL

Ejercicio

2025

Anualidad

2

de

2

Acumulados

Saldos

Situación Pte. Líquido, Tesor.

Créditos Iniciales:

300.000,00

Disposiciones o compromisos

0.00

Modificaciones de Crédito:

0.00

Obligaciones Reconocidas

0.00

Remanentes Incorporados

127.500,00

En Presupuesto Corriente

0.00

Créditos Definitivos

427.500,00

De Presupuestos Cerrados

0.00

Retenciones de Crédito

0.00

Pagos Ordenados

0.00

Pendiente de Utilización:

0.00

De Obl. Recon. en Pto. Cte:

0.00

Para Transferencias:

0.00

De Obl. Recon. en Pto. Cerr:

0.00

No disponibilidad:

0.00

Pagos Realizados

0.00

Gastos Autorizados

0.00

De Obl. Recon. en Pto. Cte:

0.00

Autorizaciones s/Disponible

0.00

De Obl. Recon. en Pto. Cerr:

0.00

Autorizaciones s/Retenido

0.00

Reintegros de Pagos

0.00

Acumulados de la Aplicación de Gastos seleccionada

Año

2024

Tipo

2

Gestor

02156

Núm

1

Descripción

2024.015 PROYECTO LPGC-MUEVE

Orgánica

02156

Programa

13360

Económica

74900

Descripción

OTRAS SUBV. A ENTES PÚBLY SOC. MERCANTILES DE LA ENT. LOCAL

Ejercicio

2025

Anualidad

2

de

2

Acumulados

Saldos

Situación Pte. Líquido, Tesor.

Sdo. Créditos disponibles

427.500,00

Modif. Financ. con R.L.T. Afectado

0.00

Sdo. Créditos disp. a nivel de Vinculación

427.500,00

Modif. Financ. con R.L.T. General

0.00

Sdo. Créditos Ret. p.dtes de utilización

0.00

Gastado de Rmtes. Cto. (R/C/A)

0.00

Sdo. Gastos Autorizados

0.00

Gastos Fin. con R.L.T. Afectado

0.00

Sdo. Gastos Comprometidos

0.00

Gastos Fin. con R.L.T. General

0.00

Sdo. Obl. Reconocidas en Pto. Corriente

0.00

Sdo. Oblig. Reconocidas en Pto. Cerrados:

0.00

Sdo. Pagos Ord. de Obl. Rec. en Pto. Cte:

0.00

Sdo. Pagos Ord. de Obl. Rec. en Pto. Cerr.

0.00

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI2upLCOPNeqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acumulados de la Aplicación de Gastos seleccionada

Año

2024

Tipo

2

Gestor

02156

Núm

1

Descripción

2024.015 PROYECTO LPGC-MUEVE

Orgánica

02156

Programa

44160

Económica

74900

Descripción

OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL Y SOC. MERCANTILES DE LA ENT. LOCAL

Ejercicio

2025

Anualidad

2

de

2

Acumulados

Saldos

Situación Rte. Líquido. Tesor.

Créditos Iniciales:

83.200,00

Modificaciones de Crédito:

0.00

Remanentes Incorporados

191.700,00

Créditos Definitivos

274.900,00

Retenciones de Crédito

0.00

Pendiente de Utilización:

0.00

Para Transferencias:

0.00

No disponibilidad:

0.00

Gastos Autorizados

0.00

Autorizaciones s/Disponible

0.00

Autorizaciones s/Retenido

0.00

Disposiciones o compromisos

0.00

Obligaciones Reconocidas

0.00

En Presupuesto Corriente

0.00

De Presupuestos Cerrados

0.00

Pagos Ordenados

0.00

De Obl. Recon. en Pto. Cte:

0.00

De Obl. Recon. en Pto. Cerr:

0.00

Pagos Realizados

0.00

De Obl. Recon. en Pto. Cte:

0.00

De Obl. Recon. en Pto. Cerr:

0.00

Reintegros de Pagos

0.00

Acumulados de la Aplicación de Gastos seleccionada

Año

2024

Tipo

2

Gestor

02156

Núm

1

Descripción

2024.015 PROYECTO LPGC-MUEVE

Orgánica

02156

Programa

44160

Económica

74900

Descripción

OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL Y SOC. MERCANTILES DE LA ENT. LOCAL

Ejercicio

2025

Anualidad

2

de

2

Acumulados

Saldos

Situación Rte. Líquido. Tesor.

Sdo. Créditos disponibles

274.900,00

Sdo. Créditos disp. a nivel de Vinculación

274.900,00

Sdo. Créditos Ret. pdes. de utilización

0.00

Sdo. Gastos Autorizados

0.00

Sdo. Gastos Comprometidos

0.00

Sdo. Obl. Reconocidas en Pto. Corriente

0.00

Sdo. Oblig. Reconocidas en Pto. Cerrados:

0.00

Sdo. Pagos Ord. de Obl. Rec. en Pto. Cte:

0.00

Sdo. Pagos Ord. de Obl. Rec. en Pto. Cerr:

0.00

Modif. Financ. con R.L.T. Afectado

0.00

Modif. Financ. con R.L.T. General

0.00

Gastado de Rmtes. Cto. (RC/A)

0.00

Gastos Fin. con R.L.T. Afectado

0.00

Gastos Fin. con R.L.T. General

0.00

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	20/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

Unidad origen:	(81) Intervención General
Enviado por:	LIDIA ESTHER ORTEGA CABRERA
Fecha envío:	14/10/2025 13:04
Unidad destino:	(112) Órgano de Gestión Presupuestaria
Fecha recepción:	14/10/2025 13:04
Leído por:	MARIA MILAGROS LOPEZ GUERRA
Fecha lectura:	14/10/2025 13:43

Registro entrada: 2025 - 1973	Registro salida: 2025 - 5960
-------------------------------	------------------------------

Asunto:
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P2025/10

Extracto:
INFORME

Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLC0PNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	21/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Asunto: Expediente de Modificación de Crédito P2025/10 en el Presupuesto de 2.025, mediante Suplemento de Créditos por importe de 7.600,00€

Tal como dispone el Art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Art. 37.1, RD 500/1990, de 20 de abril), la Coordinadora General de Hacienda, Contratación y Patrimonio, ha ordenado la incoación del presente expediente, mediante suplemento de créditos, por un importe total de 7.600,00€.

Vista la solicitud realizada por el Servicio de Tráfico y Movilidad en la que se especifican las aplicaciones presupuestarias en las que se han de consignar los citados créditos, al no existir consignación para ello en el vigente presupuesto municipal, se explica la necesidad e inaplazabilidad del gasto a realizar, que son de obligado cumplimiento, por importe de 7.600,00€, para disponer de crédito suficiente para la aportación municipal de la subvención Next Generation proyecto "LPGC MUEVE", concedida conforme a la Orden Ministerial de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, de fecha 20 de mayo de 2022, y que su financiación está prevista con bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del correspondiente servicio.

Visto el certificado del Órgano de Gestión Económico-Financiera, de fecha 16/09/2025 según el cual la aplicación presupuestaria cuyos créditos se pretende minorar tienen a esta fecha crédito disponible suficiente para ello, quedando retenidos (nº operación: 220250043951 de fecha 16/09/2025).

Según dispone el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 36 del Real Decreto 500/1990 y Base 11ª de Ejecución del Presupuesto Municipal, los suplementos de créditos se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Visto el Informe-Propuesta, de fecha 19/09/2025, realizado al efecto por el Órgano de Gestión Presupuestaria, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	nETPu0ufRifbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Candelaria Suárez Martel - Interventora Accidental	Firmado	14/10/2025 10:09:54
Observaciones	Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB	Firmado	14/10/2025 09:56:52
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	22/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	22/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



W006754a10a0e103c307e9193a0047

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/validador/index.jsp>

RESUMEN POR CAPITULOS
PRESUPUESTO DE GASTOS (ALTAS)

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.600,00
	TOTAL, ALTAS EN GASTOS.....	7.600,00

PRESUPUESTO DE GASTOS (BAJAS)

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.600,00
	TOTAL, BAJAS EN GASTOS.....	7.600,00

Al tratarse de un suplemento de crédito, el órgano competente para su aprobación es el Pleno, tal y como recoge en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (art. 37.3, RD 500/1990), siendo de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad según se refleja en el art. 177.2 del referido RDL(art. 38.2, RD500/1990), previo acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Con relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, para el ejercicio 2025 esta modificación no les afecta.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de julio de 2024 se aprobaron los siguientes objetivos de deuda publica (1,3% PIB), estabilidad presupuestaria (0% PIB) y regla de gasto (3,2% PIB) para 2025. Acuerdo rechazado por el Senado.

El Consejo de Ministros adoptó un nuevo acuerdo con fecha 10 de septiembre de 2024, acuerdo remitido al Congreso de los Diputados el 11 de septiembre y posteriormente, el Consejo de Ministros , el 24 de septiembre, acordó la retirada de su tramitación.

Previsiones recogidas en el programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023(valorado favorablemente por el Consejo en julio de 2023), fijan el objetivo de estabilidad para el año 2025 en superávit del 0,1% PIB pero en términos de ingresos no financieros.

Ante esta situación, según el art. 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Por lo anteriormente expuesto, esta Intervención informa favorablemente el expediente de modificación presupuestaria que se tramita.

El presente informe tiene por objeto comprobar el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para las modificaciones de créditos en la modalidad de suplemento de créditos.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA

Código Seguro De Verificación	nETPu0ufRifbYkanJA1eFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Candelaria Suárez Martel - Interventora Accidental	Firmado	14/10/2025 10:09:54
Observaciones	Isabel Saavedra Bravo de Laguna - Jefe de Sección-ISB	Firmado	14/10/2025 09:56:52
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNeqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	23/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	23/29
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS, IDENTIFICADOS COMO: P2025/10, P2025/11 Y P2025/12**

El motivo de la urgencia se fundamenta en la necesidad de aprobar los presentes expedientes para disponer de los créditos objeto de modificación en el menor plazo posible, con el fin de ejecutar dentro del presente ejercicio los gastos previstos en los mismos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta los trámites preceptivos para su tramitación y aprobación, resulta necesario que la aprobación inicial se produzca en la primera sesión plenaria que se celebre, previa aprobación del proyecto de modificación de crédito por la Junta de Gobierno de la Ciudad.

Dado que la próxima sesión de la Junta de Gobierno está prevista para el día 16 de octubre, y que la correspondiente Comisión de Pleno ordinaria se celebrará el 22 de octubre, al objeto de poder elevar los expedientes al Pleno ordinario convocado para el 31 de octubre, no resulta posible demorar su inclusión a una sesión posterior de la Junta de Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

**LA COORDINADORA GENERAL DE
HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2024)

Elisa Fernández Rodríguez

Dunnia Rodríguez Viera

**EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,
HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

**P.S. EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**
(Decreto 21587/2025, de 11 de junio)

Mauricio Aurelio Roque González

Código Seguro De Verificación	qCOZJrPVpxyu+j0v4101mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	15/10/2025 08:44:32
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	15/10/2025 07:53:43
	Elisa Fernandez Rodríguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	15/10/2025 07:50:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	24/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Doña Elisa Fernández Rodríguez, Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, con relación al expediente nº P2025/10 de modificación de crédito en el vigente presupuesto, mediante concesión de suplementos de crédito, al objeto de acreditar el cumplimiento del artículo 177.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites y que se presenta con arreglo a lo establecido en el artículo 164 del mismo reglamento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Elisa Fernández Rodríguez

RECIBIDO el expediente de su razón con la antelación reglamentaria para su inclusión FUERA DEL ORDEN DEL DÍA por motivos de urgencia, de la próxima sesión de la Junta de Gobierno de la Ciudad, después de examinado y hallado concluso en los términos del artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo someto la Sra. alcaldesa y al concejal-secretario, a los pertinentes efectos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro De Verificación	jSmKtxbqHdBbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	15/10/2025 09:05:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	aHRjv1sPKELldzixmnaPoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	15/10/2025 13:49:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA,
MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref.: EFR/MMLG
EXpte. P2025/10
Trámite: Adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno

PROPUESTA DE ACUERDO

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, a propuesta de la titular del Órgano de Gestión Presupuestaria, y a iniciativa de la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad el siguiente

ASUNTO: Aprobación del proyecto de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad

SESIÓN: 16 de octubre de 2025

TRÁMITE INTERESADO: Adopción de acuerdo (artículo 127.1, b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

I. ANTECEDENTES

I. Con fecha 15 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta nº 2025-1839, el servicio de Tráfico y Movilidad remite solicitud de modificación de crédito, por importe total de 7.600,00 €, y documentación complementaria, al objeto de disponer del crédito suficiente que corresponde a la aportación municipal de la subvención concedida conforme a la Orden Ministerial de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, de fecha 20 de mayo de 2022 (BOE núm. 122, de 23 de mayo de 2022).

II. Con fecha 17 de septiembre de 2025 el Órgano de Gestión Económico-financiera certifica la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria cuyo crédito se pretende minorar, al objeto de financiar la modificación de crédito solicitada.

III. Con fecha 18 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta 2025-1855, el servicio de Tráfico y Movilidad remite informe aclaratorio sobre el coste total del proyecto "LPGC-Mueve", vinculado a la subvención concedida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

IV. Con fecha 18 de septiembre de 2025, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de crédito número P2025/10, mediante concesión de suplementos de crédito a financiar con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, por importe total de 7.600,00 €.

V. Con fecha 19 de septiembre de 2025, el Órgano de Gestión Presupuestaria emite informe-propuesta en relación a la aprobación de la referida modificación de crédito.

VI. Con fecha 14 de octubre de 2025, la Intervención General emite informe de control permanente favorable.

Código Seguro De Verificación	o8eCI+Em8cXq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	15/10/2025 08:44:36
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	15/10/2025 07:53:46
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	15/10/2025 07:50:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	26/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Ref.: EFR/MMLG

EXpte. P2025/10

Trámite: Adopción de acuerdo por la Junta de Gobierno

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

I. Artículo 127.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante).

II. Artículos 162 y siguientes y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).

III. Artículos 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (en adelante, RD 500/1990).

IV. Base 11ª "Créditos extraordinarios y suplementos de crédito" de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2025.

V. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del TRLRHL, en los artículos 35 y siguientes del RD 500/1990, y base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito suficiente en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del TRLRHL y 18 y siguientes del RD 500/1990.

II. A tenor de lo previsto en la base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los suplementos de crédito se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. Extremos estos que constan expresamente en la solicitud remitida.

III. De conformidad con el artículo 127.1 b) de la LRBRL, le corresponde a la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación del proyecto de presupuesto. En aplicación de dicho precepto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL y en el 38 del RD 500/1990, será igualmente competente para la aprobación de los proyectos de modificación de crédito mediante concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de crédito.

IV. En virtud de lo establecido en el artículo 41.d), del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los concejales de gobierno "proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de los proyectos de disposiciones de carácter general y las demás propuestas que correspondan en el ámbito de sus competencias".

ACUERDO

Único.- Aprobar el proyecto de modificación de crédito número P2025/10 mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

Código Seguro De Verificación	o8eCI+Em8cXq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	15/10/2025 08:44:36
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	15/10/2025 07:53:46
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	15/10/2025 07:50:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	27/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
TOTAL ALTAS EN GASTOS		7.600,00 €

BAJAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
TOTAL BAJAS EN GASTOS		7.600,00 €

Segundo.- Aprobado el proyecto de modificación de crédito número P2025/10 sométase, a efectos de su aprobación, si procede, al Pleno de la Corporación, en los anteriores términos, previo informe de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

LA COORDINADORA GENERAL DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de noviembre de 2024)

Elisa Fernández Rodríguez

Dunnia Rodríguez Viera

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,
HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

P.S. EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO
(Decreto 21587/2025, de 11 de junio)

Mauricio Aurelio Roque González

Código Seguro De Verificación	o8eCI+Em8cXq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	15/10/2025 08:44:36
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	15/10/2025 07:53:46
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	15/10/2025 07:50:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNeqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSuxdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	o8eCI+Em8cXq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	15/10/2025 08:44:36
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	15/10/2025 07:53:46
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	15/10/2025 07:50:03
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	KXuaLnTmI27upLCOPNEqDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:44:58
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	GqMwq/Qbn1MN7/nTaSUXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 09:11:41
Observaciones		Página	29/29
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio, formula la siguiente propuesta de dictamen en relación con el siguiente

ASUNTO: Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias

ÓRGANO COMPETENTE: Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas.

TRÁMITE INTERESADO: Dictamen (artículo 122.4, a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se formula la presente

PROPUESTA DE DICTAMEN

La Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas resuelve dictaminar favorablemente y elevar al Pleno el siguiente asunto para su aprobación:

“Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias”

I. ANTECEDENTES

I. Con fecha 15 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta nº 2025-1839, el servicio de Tráfico y Movilidad remite solicitud de modificación de crédito, por importe total de 7.600,00 €, y documentación complementaria, al objeto de disponer del crédito suficiente que corresponde a la aportación municipal de la subvención concedida conforme a la Orden Ministerial de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, de fecha 20 de mayo de 2022 (BOE núm. 122, de 23 de mayo de 2022).

II. Con fecha 17 de septiembre de 2025 el Órgano de Gestión Económico-financiera certifica la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria cuyo crédito se pretende minorar, al objeto de financiar la modificación de crédito solicitada.

III. Con fecha 18 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta 2025-1855, el servicio de Tráfico y Movilidad remite informe aclaratorio sobre el coste total del proyecto “LPGC-Mueve”, vinculado a la subvención concedida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

IV. Con fecha 18 de septiembre de 2025, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de crédito número P2025/10, mediante

Código Seguro De Verificación	VBDfUXZGG/Qw09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	17/10/2025 10:16:44	
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	17/10/2025 09:55:49	
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:47:40	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

concesión de suplementos de crédito a financiar con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, por importe total de 7.600,00 €.

V. Con fecha 19 de septiembre de 2025, el Órgano de Gestión Presupuestaria emite informe-propuesta en relación a la aprobación de la referida modificación de crédito.

VI. Con fecha 15 de octubre de 2025, la Intervención General emite informe de control permanente favorable

VII. Con fecha 16 de octubre de 2025 la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, adopta acuerdo por el que se aprueba el proyecto de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias.

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

I. Artículos 122.4 a) y 123.1 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, Ley 7/1985).

II. Artículo 162 y siguientes y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL).

III. Artículo 42.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (en adelante, LMC).

IV. Artículo 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos en adelante, RD 500/1990).

V. Base 11ª “Créditos extraordinarios y suplementos de crédito” de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2025.

VI. Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROFRJEL).

VII. Artículo 172.1 a) del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROP).

VIII. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes RD 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del Presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito suficiente en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.

II. A tenor de lo previsto en la base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los

Código Seguro De Verificación	VBDfUXZGG/Qw09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	17/10/2025 10:16:44
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	17/10/2025 09:55:49
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:47:40
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



suplementos de crédito se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. Extremos estos que constan expresamente en la solicitud remitida.

III. Conforme a lo establecido en el artículo 123.1 p) de la Ley 7/1985 en relación con el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 38 RD 500/1990, y la base 11ª de ejecución del vigente Presupuesto, corresponde al Pleno la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

IV. El artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 y el artículo 172.1.a) del ROP establecen que corresponde a las Comisiones de Pleno el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la a la decisión del Pleno.

V. Según el artículo 42.2 de la LMC, corresponde a la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas el ejercicio de las funciones señaladas en el punto anterior en materia de economía y hacienda.

VI. El artículo 126 del ROFRJEL dispone que los dictámenes de las Comisiones son preceptivos y no vinculantes, previsión reiterada en el artículo 177.2 del ROP.

VII. En los términos del artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno elevar al Pleno las propuestas que les correspondan en el ámbito de las competencias de su Área.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, dictamina favorablemente y eleva al Pleno el siguiente asunto para su acuerdo:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número P2025/10 mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	7.600,00 €

BAJAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	7.600,00 €

Código Seguro De Verificación	VBDFuXZGG/Qw09/CaTRTzw==	Estado	17/10/2025 10:16:44	
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	17/10/2025 10:16:44	
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	17/10/2025 09:55:49	
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:47:40	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

- 1.º Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2.º El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.
- 3.º Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Elisa Fernández Rodríguez

LA COORDINADORA GENERAL DE
HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2024)

Dunnia Rodríguez Viera

ACUERDO. Vista la propuesta anterior y estando conforme con su contenido, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41, c) del ROGA y Decreto 21615/2015, de 9 de julio, ACUERDO elevar al **Pleno** el precedente asunto.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,
HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

P.S. EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO
(Decreto 33932/2025, de 30 de septiembre)

Mauricio Aurelio Roque González

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

Código Seguro De Verificación	VBDfUXZGG/Qw09/CaTRTzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	17/10/2025 10:16:44
	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	17/10/2025 09:55:49
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	17/10/2025 08:47:40
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AJMR / tdg
Expte.: PLENO 17/2025-XII MCD
Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»
Trámite: Certificación

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SEGÚN DECRETO 24769/2015, DE 5 DE AGOSTO,

C E R T I F I C A: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, adoptó, con el quórum de la mayoría requerida, el acuerdo que, en extracto, dice:

«ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

4. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO P2025/10 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, MEDIANTE CONCESIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADO CON ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE GASTOS DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

I. ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta nº 2025-1839, el servicio de Tráfico y Movilidad remite solicitud de modificación de crédito, por importe total de 7.600,00 €, y documentación complementaria, al objeto de disponer del crédito suficiente que corresponde a la aportación municipal de la subvención concedida conforme a la Orden Ministerial de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, de fecha 20 de mayo de 2022 (BOE núm. 122, de 23 de mayo de 2022).
- II. Con fecha 17 de septiembre de 2025 el Órgano de Gestión Económico-financiera certifica la existencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria cuyo crédito se pretende minorar, al objeto de financiar la modificación de crédito solicitada.
- III. Con fecha 18 de septiembre de 2025, y registro de entrada en Experta 2025-1855, el servicio de Tráfico y Movilidad remite informe aclaratorio sobre el coste total del proyecto “LPGC-Mueve”, vinculado a la subvención concedida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- IV. Con fecha 18 de septiembre de 2025, la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio ordena la incoación del expediente de modificación de

Página 1 de 5

Código Seguro De Verificación	6fTd4HnQbK08AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	04/11/2025 16:29:41
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/11/2025 14:15:04
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2006754ad123050169b07e910800090f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Ref.: AJMR / tdg
Expte.: PLENO 17/2025-XII MCD
Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»
Trámite: Certificación

crédito número P2025/10, mediante concesión de suplementos de crédito a financiar con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, por importe total de 7.600,00 €.

- V. Con fecha 19 de septiembre de 2025, el Órgano de Gestión Presupuestaria emite informe-propuesta en relación a la aprobación de la referida modificación de crédito.
- VI. Con fecha 15 de octubre de 2025, la Intervención General emite informe de control permanente favorable
- VII. Con fecha 16 de octubre de 2025 la Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, adopta acuerdo por el que se aprueba el proyecto de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias.

II. DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

- I. Artículos 122.4 a) y 123.1 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, Ley 7/1985).
- II. Artículo 162 y siguientes y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL).
- III. Artículo 42.2 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (en adelante, LMC).
- IV. Artículo 18 y siguientes, y 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos en adelante, RD 500/1990).
- V. Base 11ª “Créditos extraordinarios y suplementos de crédito” de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2025.
- VI. Artículo 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROFRJEL).
- VII. Artículo 172.1 a) del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROP).
- VIII. Artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Código Seguro De Verificación	6fTd4HnQbK08AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	04/11/2025 16:29:41
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/11/2025 14:15:04
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2006754d123050169b07e910600090f4

Ref.: AJMR /tdg
Expte.: PLENO 17/2025-XII MCD
Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»
Trámite: Certificación

- I. De conformidad con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 35 y siguientes RD 500/1990, de 20 de abril, y base 11ª de ejecución del Presupuesto municipal, cuando haya de realizarse un gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito suficiente en el presupuesto de la corporación, el presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito, que se someterá a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, incluidas las normas sobre información, reclamaciones y publicidad, recogidas en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990.
- II. A tenor de lo previsto en la base 11.ª de ejecución del vigente presupuesto municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 177.4 del TRLRHL y el artículo 36 del RD 500/1990, los suplementos de crédito se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. Extremos estos que constan expresamente en la solicitud remitida.
- III. Conforme a lo establecido en el artículo 123.1 p) de la Ley 7/1985 en relación con el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 38 RD 500/1990, y la base 11ª de ejecución del vigente Presupuesto, corresponde al Pleno la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- IV. El artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 y el artículo 172.1.a) del ROP establecen que corresponde a las Comisiones de Pleno el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la a la decisión del Pleno.
- V. Según el artículo 42.2 de la LMC, corresponde a la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas el ejercicio de las funciones señaladas en el punto anterior en materia de economía y hacienda.
- VI. El artículo 126 del ROFRJEL dispone que los dictámenes de las Comisiones son preceptivos y no vinculantes, previsión reiterada en el artículo 177.2 del ROP.
- VII. En los términos del artículo 41 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, es competencia de los Concejales de Gobierno elevar al Pleno las propuestas que les correspondan en el ámbito de las competencias de su Área.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la coordinadora general de Hacienda, Contratación y Patrimonio, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, dictamina favorablemente y eleva al Pleno el siguiente asunto para su acuerdo:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número P2025/10

Código Seguro De Verificación	6fTd4HnQbK08AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	04/11/2025 16:29:41
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/11/2025 14:15:04
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2006754ad123050f69b07e910800090f4

Ref.: AJMR / tdg
Expte.: PLENO 17/2025-XII MCD
Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»
Trámite: Certificación

mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTA EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	7.600,00 €

BAJAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 €
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	7.600,00 €

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

- 1.º Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaron reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2.º El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.
- 3.º Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma».

Página 4 de 5

Código Seguro De Verificación	6fTd4HnQbK08AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	04/11/2025 16:29:41
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/11/2025 14:15:04
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2006754ad123050169b07e910800090f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Ref.: AJMR / tdg
Expte.: PLENO 17/2025-XII MCD
Asunto: «Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito P2025/10 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias»
Trámite: Certificación

Sometida la precedente propuesta de ACUERDO a votación, es aprobada por veinticuatro (24) votos a favor [12 (G. P. M. Socialista), 9 (G. P. M. Popular), 3 (G. Mixto: NC-FAC / CCa)], tres (3) votos en contra (G. P. M. Vox) y una (1) abstención (No adscrito), lo que constituye mayoría simple de los miembros presentes en la sesión y, por demás, mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

ASIMISMO, CERTIFICO: Que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno de la Excm. Sra. presidenta del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.



LA PRESIDENTA DEL PLENO

Carolina Darias San Sebastián



Código Seguro De Verificación	6fTd4HnQbK08AbYhSj58+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	04/11/2025 16:29:41
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	03/11/2025 14:15:04
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2006754d123050169b07e910800090f4

En Puerto del Rosario, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA INSULAR DE HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RECURSOS HUMANOS, DEPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, Nuria Cabrera Méndez.

211.556

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Pleno

Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

4.086

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, aprobó inicialmente los siguientes (5) expedientes de modificación presupuestaria:

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- Expediente de modificación de crédito número P2025/10 mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTA EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 EUROS
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	7.600,00 EUROS

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	OTRAS SUBV. A ENTES PÚBL. Y SOC. MERCANTILES DE LA E.L.	7.600,00 EUROS
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	7.600,00 EUROS

- Expediente de modificación de crédito número P2025/11 mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTA EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000.000,00 EUROS
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	3.000.000,00 EUROS

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00 EUROS
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	3.000.000,00 EUROS

- Expediente de modificación de crédito número P2025/12 mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTA EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SEIS	INVERSIONES REALES	39.497,28 EUROS
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	39.497,28 EUROS

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.497,28 EUROS
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	39.497,28 EUROS

- Expediente de modificación de crédito número P2025/13 mediante concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULO

ALTAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500,00 EUROS
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	32.500,00 EUROS

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.500,00 EUROS
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	32.500,00 EUROS

- Expediente de modificación de crédito P2025/14 en el presupuesto municipal, mediante concesión de suplementos de crédito, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTA EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.700.000,00 EUROS
	TOTAL ALTAS EN GASTOS	3.700.000,00 EUROS

BAJAS EN GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.700.000,00 EUROS
	TOTAL BAJAS EN GASTOS	3.700.000,00 EUROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los expedientes aprobados inicialmente se expondrán al público por QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si no se presentasen, los acuerdos se considerarán definitivamente aprobados.

A tales efectos, los expedientes administrativos podrán ser examinados en la página web municipal o directamente a través de la siguiente dirección:

<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/presupuestos/page/>

En Las Palmas de Gran Canaria, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto), EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Antonio José Muñecas Rodrigo.

211.340

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES

ANUNCIO

4.087

SUBVENCIONES PARA ENTIDADES CULTURALES 2025.

BDNS (Identif.): 865805.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/865805>).